

INFORMACION PARA INQUILINOS



SJCINDIANA.COM

CONDADO DE ST. JOSEPH

PROGRAMA DE ASISTENCIA DE ALQUILER DE EMERGENCIA COVID 19

Asistencia de emergencia de alquiler del condado de St. Joseph (ERA) es designado para disminuir desalojos, aumentar la estabilidad de la vivienda, y prevenir indigencia ayudando inquilinos cuales ingresos han sido negativamente impactados por COVID-19 con alquiler y pagos de utilidades.

ERA puede proporcionar inquilinos elegibles asta doce (12) meses de asistencia de alquiler. Asistencia de servicios publicos. Tambien puede ser proporcionado a solicitantes calificados para gastos de servicios publicos vencidos gastos de (electricidad, gas, agua, alcantarilla, y basura) y energia del hogar (gasolina, madera, carbon, pellets, y propano).

Que debo saber ahora?

Paso 1 – Able con su propietario y dejele saber que tiene la intencion de aplicar

Paso 2 – Revise preguntas mas frecuentes ERA y ejemplos de asistencia

Paso 3 – Ir al sitio web sjcindiana.com para localizar a su agencia asociada

Un Inquilino debe saber:

- Usted debe de ser un residente del condado de St. Joseph.
- Asta doce meses de renta y asistencia de servicios publicos puede ser proporcionado (incluyendo saldos vencidos acumulados despues del Abril 1, 2020)
- El monto total del alquiler mensual puede superarse hasta los límites publicados
- ERA pagara el menor del monto del alquiler o el monto de alquiler publicado
- Servicios publicos vencidos y/o gastos de energia del hogar pueden ser pagados en totalidad en saldos acumulados despues de April 1, 2020 hasta la fecha de la solicitud
- Cualquier alquiler impago, incluyendo depositos, es la responsabilidad del inquilino
- Cualquier utilidad no pagada y/o obligacion de energia en el hogar, incluyendo desconectar o reconectar, es la responsabilidad de el inquilino
- Utilidad y/o asistencia de energia del hogar es posible que no se cubran los costos incluidos en el contrato de arrendamiento
- Si su propietario no participa en ERA no impedira que un inquilino participe
- utilidad y/o proveedores de energia para el hogar se niegan para participar en ERA no evitara que un inquilino participe en el programa

Para participar en el programa, el inquilino debe:

- Ir a sjcindiana.com para localizar a una Agencia Asociadas cerca de usted
- Aplicar usando un correo electronico que el inquilino puede acceder con facilidad y frecuencia
- Revise su correo con frecuencia despues de aplicar y responda a la solicitud lo mas pronto posible
- Trabaje con personal de ERA y Agencia Asociadas para proveer documentacion requerida y prueba de ingreso y impacto de COVID-19

Por favor tome nota: Presentacion de una solicitud no garantiza la aprobacion; aplicacion sera aprobado basado en criterios de elegibilidad en el estatuto habilitante. El programa va a ser administrado en una manera que igual para todos participantes sin importar de raza, color, origen nacional, sexo, estado familiar, edad, y discapacidad, y en una manera que cumpla con las leyes federales, estatales, y leyes locales. Este proyecto a sido apoyado, en parte o en totalidad, por CFDA 21.023 otorgado al condado de St. Joseph, Indiana por el Departamento de Tesoreria de Estados Unidos.